



Oficio No. 2021-0397-SZ11-L  
Loja, 12 de febrero del 2021

Señor Ing.  
Jorge Bailón Abad  
**PRESIDENTE DEL COE CANTONAL LOJA**  
Ciudad. –

De mi consideración:

Con un atento y respetuoso saludo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar el Oficio N° 2021-028-SEC/PCO/SZL/GDI de fecha 10 de febrero de 2021 suscrito por el señor Jefe de Policía Comunitaria de la Subzona Loja N° 11 (S), este **Comando Subzonal en vista de la necesidad que los hijos de los servidores policiales y comunidad en general realicen actividades de esparcimiento, por lo cual se encuentra realizando el proyecto de habilitar una escuelita de futbol "Escuela de Futbol para todos" que se va a desarrollar en las canchas de este Comando, conociendo su alto espíritu de colaboración con la institución solicitado de la manera más comedida disponga a quien corresponda se autorice el funcionamiento de prenombrado curso**, para lo cual se hace llegar el protocolo de bioseguridad a cumplirse durante la capacitación.

Me es propicia la oportunidad, para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Jorge Renato Cevallos Núñez  
Coronel de Policía de E.M.

**COMANDANTE DE POLICÍA DE LA SUBZONA LOJA No.11.**



098 5609 728



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**SUB ZONA LOJA No. 11**  
**POLICIA COMUNITARIA**



**OFICIO No. 2021-028-SEC/PCO/SZL/GDI**  
Loja, 10 de febrero del 2021

Señor Coronel de Policía de E.M.  
Ing. Jorge Renato Cevallos Nuñez  
**COMANDANTE DE LA SUB ZONA LOJA No. 11.**  
En su despacho.-

Mi Coronel;

Luego de expresarle un atento y afectuoso saludo, deseándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones, me permito solicitar de la manera más respetuosa y disciplinada autorice y a su vez se haga llegar el siguiente Protocolo de Bioseguridad al señor Alcalde del Cantón Loja para su respectiva aprobación y autorización de la apertura de la "Escuela de Fútbol para todos" acatando todas las medidas de bioseguridad sanitaria respectivamente, por cuanto adjunto el Protocolo de Bioseguridad Sanitaria para la revisión correspondiente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente



Wilson Roberto Loaiza Figueroa  
Mayor de Policía  
**JEFE DE POLICIA COMUNITARIA DE LA SUBZONA LOJA N° 11. (S)**





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
SUB ZONA LOJA No. 11  
POLICIA COMUNITARIA**



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19  
PREVIA A LA APERTURA DE LA  
ESCUELA DE FUTBOL PARA TODOS**



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**SUB ZONA LOJA No. 11**  
**POLICIA COMUNITARIA**



**INDICE DE CONTENIDOS**

1. OBJETO.....	4
2. OBJETIVO .....	4
3. MARCO LEGAL .....	4
4. ALCANCE .....	4
5. DEFINICIONES.....	5
6. LINEAMIENTOS GENERALES .....	5
7. MEDIDAS PREVENTIVAS.....	6
8. CONSIDERACIONES FINALES .....	7
9. ANEXOS .....	8



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**SUB ZONA LOJA No. 11**  
**POLICIA COMUNITARIA**



MINISTERIO  
DE GOBIERNO

## OBJETO

Promover la reapertura de los espacios dedicados a la actividad recreativa del deporte, respetando las normas de bioseguridad necesarias dentro del contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 que atravesamos, como así también fomentar el deporte y el ejercicio físico como un cimiento de la salud en la sociedad de la que somos parte y necesita de nuestro servicio.

## OBJETIVO

El presente apartado busca presentar las buenas prácticas y medidas de Seguridad e Higiene para garantizar el bienestar de todos los niños que accedan a la escuela de fútbol para todos, durante la pandemia de COVID-19.

## MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador.
- Carta Internacional de la educación física, la actividad física y el deporte, UNESCO.
- Ley de seguridad Pública y del Estado.
- Ley Orgánica de Salud.
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias COE.
- Acuerdo Ministerial N° 00126-2020-declaratoria de estado de emergencia sanitaria, emitido por el ministerio de salud pública.

## ALCANCE

El documento está dirigido a padres de familia, niños, niñas y adolescentes, cuerpo técnico de la escuela de fútbol para todos.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
SUB ZONA LOJA No. 11  
POLICIA COMUNITARIA**



## DEFINICIONES.

**Actividad física:** se considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. La actividad física abarca actividades que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego, del trabajo, de formas de transporte activas, de las tareas domésticas y de actividades recreativas.

**Inactividad física:** falta del nivel suficiente de actividad física necesario para cumplir con las recomendaciones actuales de actividad física.

**Bioseguridad:** es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a las y los pacientes junto con el medio ambiente.

**Juego activo:** el juego activo entre niños pequeños se define como una forma de motricidad global o movimiento corporal total en el que los niños pequeños emplean energía de una manera libremente elegida, divertida y desestructurada.

**Ejercicio físico:** subcategoría de la actividad física planeada, estructurada y repetitiva con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la aptitud física.

## LINEAMIENTOS GENERALES

El propósito del presente instrumento consiste en activar medias de prevención y bioseguridad, conforme a los lineamientos correspondientes a la semaforización que establece el COE cantonal de Loja, en el marco de la emergencia sanitaria.

### a. Manejo Interno

- Designar al personal para la aplicación de protocolos de prevención y contención del coronavirus (Covid-19) establecidos por el COE cantonal de Loja.
- Con carácter general es necesario mantener un abastecimiento adecuado de alcohol mismo que debe contar con registro sanitario.

b. Difusión de la recomendación conforme a los órganos pertinentes.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**SUB ZONA LOJA No. 11**  
**POLICIA COMUNITARIA**



- Difundir las recomendaciones generales a través de nuestras redes sociales.
- Difundir las recomendaciones a los padres de familia, niños niñas, y adolescentes.
- c. Aforo**
  - El Aforo establecido es de 80 persona normalmente, y se deberá cumplir con la disposición de aglomeración, así teniendo un aforo máximo de 30 personas por hora, cumpliendo con el respectivo distanciamiento.
- d. Personas que deben abstenerse de asistir a los encuentros deportivos.**
  - Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar entre otros.) que pudiera estar asociada con COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
  - Personas que han estado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal (2 metros) con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un periodo de al menos 14 días.
  - Personas que se encuentren dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo, como adultos mayores, niños, personas con discapacidad, embarazadas o personas que padecen enfermedades catastróficas o con morbilidades.

**MEDIDAS PREVENTIVAS.**

**a. Ingreso**

- Será obligatorio el uso de tapaboca al ingresar al predio y durante su estadía para todos los deportistas. Sólo podrán quitárselo dentro de la cancha.
- Habrá un mecanismo de desinfección de calzado en la entrada del establecimiento para todas las personas (Prediluvios).
- Se realizara la lectura de temperatura a todos los asistentes (de manera obligatoria) si la temperatura de la persona esta por encima de los 37.2° se notificara de manera inmediata al 171 o ECU 911, Se actuara de la misma forma si manifiesta otros signos y síntomas asociados con el COVID -19 o similares.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**SUB ZONA LOJA No. 11**  
**POLICIA COMUNITARIA**



- Habrá un dispensador de solución desinfectante al ingreso, de uso obligatorio para todos los asistentes.
- Evitar el congestionamiento al ingreso y salida, se realizara de manera ordenada.

**b. Indumentaria**

- Los jugadores deberán venir ya cambiados para los encuentros, evitando así el uso de vestuarios.

**c. Recomendaciones para todas las personas antes de salir de casa.**

- Higiene personal diaria
- Ropa limpia
- Uñas cortas
- Cabello recogido
- No utilizar joyas como: anillos, aretes, manillas, collares, etc.
- Mantener la distancia entre las personas de al menos de 1 metro.
- En caso de presentar sintomatología relacionada con la COVID -19, abstenerse de salir de casa, de ser necesario notificar de inmediatamente al centro de salud mas cercano.

**CONSIDERACIONES FINALES**

- También se consideran enfermedades no transmisibles, las lesiones y trastornos de salud mental. Es importante proteger este aspecto, especialmente en tiempos de distanciamiento físico. La actividad física ofrece beneficios psicosociales como el bienestar y la agilidad mental, la reducción de la sensación de soledad, el estrés, la ansiedad, la depresión, la reducción de la violencia y el consumo de estupefacientes.
- Independientemente de las recomendaciones vertidas en este documento, nuestra intención siempre será atender las indicaciones específicas brindadas por el Ministerio de Salud y COE, aguardamos con esperanza el inicio de nuestra actividad.

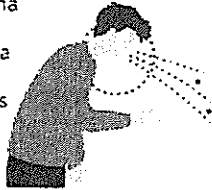




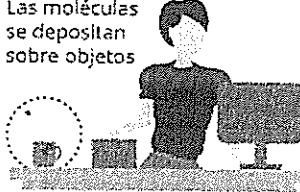
## 9. ANEXOS

### CÓMO SE CONTAGIA EL CORONAVIRUS

La persona infectada estornuda y lanza moléculas del virus



2 Las moléculas se depositan sobre objetos



3 Al tocar el objeto, el virus pasa a las manos del portador



La persona no está infectada, aunque puede transmitir el virus

4 El portador tiene contacto con otras personas



5 La nueva persona se convierte en nuevo portador



6 Cuando un portador se toca los ojos, la boca o la nariz, entonces es cuando puede infectarse

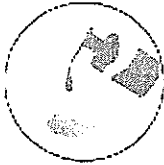


Si el portador del virus se lava las manos la cadena de transmisión se interrumpe

El virus entra en el cuerpo  
©elperiodico / @EPGraficos



# USO CORRECTO DEL CUBREBOCA



**1** Antes de ponértelo, lavate las manos con agua y jabón o alcohol del tipo alcoholizado al 70% con cuidado con la técnica correcta.



**2** Toma el cubreboca tomando de los bordes.



**3** Pasa por tu cabeza o orejas sin tocar el centro del cubreboca.



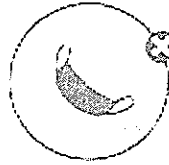
**4** Colócalo tapando boca y nariz.



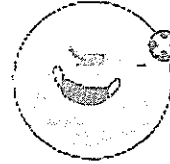
**5** Ajustalo bien para cubrir tu boca y nariz y no quede espacio entre el cubreboca.



**6** Mientras lo tengas puesto, evita tocarlo.




**7** No lo compartas ni reutilices.



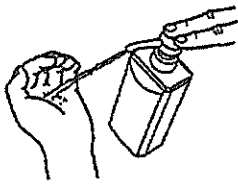
**8** Por ningún motivo debes tirarlo sobre la mesa, el piso o cualquier superficie.



# DESINFECTAR MANOS CON GEL

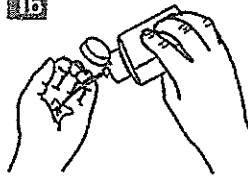
 Duración del procedimiento: 30 segundos.

1a



Deposite abundante gel en la palma de la mano

1b

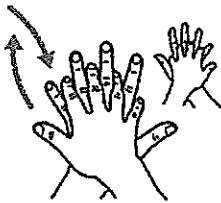


2

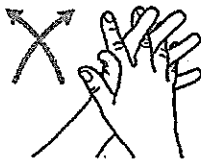


Frote el gel en las palmas para generar fricción

3



4



5

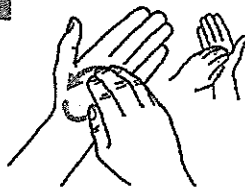


Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

6



7



8

